

Reseña de las actividades del PARLASUR

En esta sección realizaremos, en el marco del Observatorio del MERCOSUR que funciona en el Centro de Estudios Sudamericanos (CENSUD) del IRI, una breve reseña y análisis de las actividades llevadas a cabo por el nuevo órgano del MERCOSUR que comenzó a funcionar el 7 de mayo de 2007 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Haremos una breve mención a los principales temas tratados en las sesiones parlamentarias del primer año de existencia del PARLASUR. En este sentido, destacamos lo ocurrido en la primera jornada de sesiones, en la cual se nombró al presidente del Parlamento, al senador paraguayo Alfonso González Núñez¹ y se puso en conocimiento lo referido al Presupuesto del Parlamento. Asimismo se sometió a consideración el “Acuerdo de Sede” entre el MERCOSUR y la República Oriental del Uruguay.

Es propicio recordar que este nuevo órgano del bloque es unicameral y su integración hasta el año 2010 será de 18 legisladores por cada país (designados entre los legisladores nacionales), Venezuela hasta tanto no sea miembro pleno, tendrá voz pero no voto. Aún no se ha definido cuales serán los criterios de "representatividad ciudadana" con que se integrará el Parlamento, decisión que supone una compleja negociación política dentro del Bloque que deberá armonizar los intereses de los países con escasa población, como Uruguay y Paraguay y los países de mayor población, fundamentalmente Brasil. Este es un tema pendiente que requiere ser abordado con relativa premura.

En esta instancia se ha aprobado el Reglamento Interno del Parlamento², por el cual se han creado comisiones permanentes, y se ha regulado la participación de las organizaciones de la sociedad civil y el principio de publicidad previsto en el Protocolo Constitutivo. Por otro lado, se ha regulado la constitución dentro del PARLASUR de grupos políticos que tengan relación con la afinidad política de sus integrantes (artículo 33 a 39).

¹ El Presidente actual es el diputado nacional argentino José Pampero en función de la Presidencia Pro Témpore Argentina que finaliza en julio de 2008.

² Consultar el Reglamento del PARLASUR en la sección documentos del presente Boletín Especial.

El reglamento posee 173 disposiciones que regulan diversos asuntos:

- Su integración, la participación de los parlamentarios en las sesiones plenarias y comisiones, quórum y mayorías necesarios para los distintos actos parlamentarios.

- Se define un régimen de prerrogativas e inmunidades para los miembros del Parlamento y la creación de un Código de Ética.

- Fueron creadas diez comisiones permanentes, ante las cuales los ciudadanos del MERCOSUR tendrán derecho de petición en los asuntos de su competencia relacionadas con actos u omisiones de los órganos del MERCOSUR. Ellas son: Asuntos Jurídicos e Institucionales; Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios; Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte; Trabajo, Políticas de Empleo, Seguridad Social y Economía Social. Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo; Ciudadanía y Derechos Humanos; Asuntos Internos, Seguridad y Defensa; Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca; Presupuesto y Asuntos Internos.

En este marco, fueron diversas las cuestiones que se han planteado en el seno de esta institución, entre las que cabe mencionar:

- La propuesta de la delegación del Brasil para que los Parlamentarios del MERCOSUR puedan ser elegidos teniendo en consideración la proporcionalidad de la población a la cual representan. Dejando a este país, seguido luego por Argentina, entre los que poseerían mayor cantidad de representantes, incrementando de esta forma las asimetrías ya existentes con el Paraguay y el Uruguay. El fundamento de la citada requisitoria se basa en el principio de “representatividad ciudadana” incluido en el Protocolo de creación del PARLASUR. Atento ello, la delegación del Uruguay como la de Paraguay hicieron entrever su disconformidad con la propuesta señalada, ya que de concretarse la medida se estima que Brasil tendría aproximadamente una representación de 36 legisladores, Argentina y Venezuela 18 cada una, mientras que Paraguay y Uruguay solo se verían representados por 10 funcionarios.

- La admisión de Venezuela como Miembro pleno del bloque regional, teniendo en consideración que aun falta la aprobación parlamentaria de Brasil y del Paraguay a la incorporación del citado país.

- La adopción de una posición común sobre el tema de las misiones de paz, en las cuales están comprometidas fuerzas militares de los países miembros del Bloque.

- En la sexta sesión del PARLASUR se han abordado temas de interés para la comunidad internacional. En ese marco la delegación de Venezuela presentó una moción para que el Parlamento del MERCOSUR apoye a través de una declaración, la mediación que el presidente venezolano, Hugo Chávez, está realizando entre el gobierno colombiano y las fuerzas armadas revolucionarias de ese país a fin de establecer un acuerdo humanitario.

- Asimismo se ha propuesto la creación de una Comisión Especial para realizar un diagnóstico y estado de la situación del MERCOSUR.

- En el mes de septiembre de 2007 se han designado los Presidentes y Vicepresidentes de las diez Comisiones que conforman el PARLASUR.

- Se ha tratado de introducir el conflicto existente entre Argentina y el Uruguay por las Plantas de Celulosa, pero esta moción fue rechazada. Con motivo de este conflicto y a través de una propuesta del Uruguay se propició que se estudie y se resuelva la aprobación de una norma para que el Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR pueda cumplir sus fallos.

- Por otra parte se han abordado temas referentes a la creación del Fondo de Apoyo a las PyMES y la homologación del acuerdo interinstitucional entre el Foro Consultivo Económico Social y el Parlamento.

- Otro de los temas de alto contenido político fue la situación que presentó Venezuela a raíz de la no renovación de la licencia a Radio Caracas Televisión. Este asunto fue planteado por

el legislador uruguayo Pablo Iturralde, quien solicitó conformar una comisión para determinar si la Nación Bolivariana cumplía con la cláusula democrática establecida en el Protocolo de Ushuaia. Ante esta solicitud la delegación de Venezuela defendió los fundamentos de la medida y proclamó el irrestricto respecto a la autodeterminación y al principio de no intervención.

- Destacamos la solicitud de Paraguay en el tratamiento de nuevos mecanismos para superar las trabas no arancelarias que perjudican principalmente a las dos pequeñas economías del proceso de integración.

- Finalmente, el PARLASUR aprobó una declaración de apoyo al régimen institucional de Bolivia, a raíz de la situación de tensión política que atraviesa el país, en el contexto del debate de una nueva Constitución, que provocó violentos disturbios sociales. En este sentido, el PARLASUR declaró “su firme apoyo al régimen institucional de Bolivia, rechazando todo intento de afectar la estabilidad de las autoridades y los organismos electos por el pueblo boliviano”. También se hizo un llamado a “instalar el diálogo entre las partes, de tal manera de lograr la definitiva pacificación del pueblo boliviano”.

Si bien es incipiente la institucionalización del PARLASUR y aun no se han definido cuestiones esenciales que hacen a un próspero funcionamiento del órgano, es promisorio vislumbrar en su seno, la posibilidad de una discusión política de temas de interés del bloque y de la región, dando la posibilidad a los socios menores de ser escuchados –en los más variados temas- por todos los integrantes del Bloque.

El PARLASUR responde a la necesidad que han enfrentado los países del MERCOSUR de reformular sus estrategias de integración, en lo que respecta a la convergencia de políticas nacionales entre sus integrantes, al rol que juega cada uno de los países en el Bloque y fundamentalmente a la reestructuración de sus instituciones.

La conformación del PARLASUR ha significado un paso importante en la democratización y amplitud del proceso de integración. Con él se concreta la posibilidad de una conexión mayor de esta Institución con la Sociedad Civil y con el resto de las instituciones del MERCOSUR.

Asimismo, se podrá constituir el Parlamento en el espacio donde se planteen las inquietudes de los diferentes grupos políticos de la región y en la ámbito propicio para canalizar las peticiones y reclamos de los ciudadanos del MERCOSUR.

Teniendo en consideración que el PARLASUR se encuentra en una etapa de incipiente funcionamiento, cabe esperar que el mismo se afiance como la Institución dentro del Bloque que otorgue una mayor profundización al proceso de integración regional y que se constituya en el ámbito de la conformación de una ciudadanía Mercosuriana, que acerque los beneficios que la integración propone a los pueblos. Esta responsabilidad no solo es de la clase política de cada uno de miembros sino también de la academia y la sociedad civil en su conjunto.

CENSUD-IRI-UNLP.

Mayo de 2008